



RESOLUCION EXENTA 1G/N 04443 19.JU,L 2012

MAT.: AMPLIACION PLANTA DE PROFESIONALES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, MEGASALUD S.A.,

**VISTO:** Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha **01/07/01**, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección a **MEGASALUD S.A.**,
- $\label{eq:presenteq} 2. \ \ \text{Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y} \\ \ \ \text{que present\'o las solicitudes} \ \ N^\circ \ \ 4447 \ \ \text{de fecha 11/06/12, N}^\circ \ \ \ 4377, 4378, 4379, 4381 \ \ \text{todas de fecha 18/06/12, para ampliar planta de profesionales del convenio inicialmente autorizado;}$ 
  - 3. Que el prestador cuenta con autorización, para la

emisión del bono electrónico;

4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio, según Nº 1186 del 22/06/12, Nº 1193, del 26/06/12, Nº 1223, 1218 y 1224 todas de fecha 27/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, por lo que dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

I. APRUEBASE, la ampliación de la nómina de profesionales al convenio de inscripción del prestador MEGASALUD S.A. S.A., autorizándose la incorporación de los siguientes profesionales en las sucursales detalladas a continuación:

PROFESIONALES AUTORIZADOS				
SUCURSAL	NOMBRE	RUT	PROFESION /ESPECIALIDAD	
	M. FERNANDA OYARZUN AGUIRRE		MEDICO CIRUJANO	
	EDUARDO LIRA ESPINOZA		MEDICO CIRUJANO / CIRUGIA GENERAL	
	LUIS ASTUDILLO PEIRETTI		MEDICO CIRUJANO	
	PAMINA CORTES CUADRA		MEDICO CIRUJANO	

PROFESIONAL RECHAZADO	MOTIVO	
SEBASTIAN A. AGUIRRE VICENTE, MEDICO CIRUJANO		FIRMA DEL PROFESIONAL NO CORRESPONDE A CEDUAL DE IDENTIDAD Y FALTA EUNACOM ORIGINAL.

II.- Registrese, la presente actualización en la base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de esta Resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director

SOLEDAD MEN JEFE DEPARTAMENTO DE CIALIZACIÓN

PAG PAGIYUM

DISTRIBUCIÓN:
MEGASALUD S.A.

- Departamento de Comercialización Depto. de Control y Calidad de Prestaciones Subdepto. Gestión Comercial Privados

Firma Ministro de Fe

W

2